

Cuenta con el Sr Dⁿ Juan de Rosas del Cargo
 q^e le oyo de los suplementos q^e tengo hechos p^r dho
 dho Sr q^e son como sigue a saber . . . p. 5. 12. 5.

pr 122 p ^{as} de supli p ^r dho Sr. y a su orden en el Pleito con D ^{na} conuina Bancela. En esta audiencia como con dho de la cuenta q ^e le mande con todos los recibos adho Sr Rosas confecta g ^{ra} 6. un 1811	122.5.0 113
pr 105 p ^{as} q ^e le pague a D ^{na} Jose Maria Rosas p ^r 7 piezas de mantas legitimas estrechas a 15 p ^{as} p ^r lina p ^r dho Sr Juan g ^{ra} 10. un 1812	105.0.0
pr 6 p ^{as} p ^r dho Sr de otan papellillo a 5 p ^{as} 6 1/2 q ^e pague a la Marmelita Rosas p ^r los buelos de las 12 Cami jas. g ^{ra} 13. un 1812	008.5.0
pr 18 p ^{as} q ^e pague a la Marmelita Rosas p ^r las hechuras de las 12 Camisas, a 12 n ^{as} cada una g ^{ra} 25. un 1812	018.0.0
pr 4 p ^{as} a la Criada Mercedes p ^r pulperia y zapatos g ^{ra} 26	004.0.0
pr 12 p ^{as} q ^e pague de las mercedes a las Penquistas a 3 p ^{as} al mes	012.0.0
pr 30 p ^{as} q ^e pague p ^r un expreso q ^e se le hizo a p ^r ser con quando estubo advertido. g ^{ra} un 1812	030.0.0
pr 5 p ^{as} a otro propio q ^e se le hizo a Mancaagua. a q ^e lle bo. la orden del Gobierno p ^r q ^e se liquidase en banco isente	005.0.0
pr 3 p ^{as} q ^e importaron los remedios q ^e le mande a con Cabila con las bacigas ben q ^e fueron g ^{ra} 13	003.1.0
pr 1 p ^{as} al Medico Sierra q ^e le pague de la 1 ^a consulta de la enfermedad q ^e se hizo	001.0.0
pr 98 p ^{as} q ^e pague a dho Sr Sierra de haber y to a con Cabila a bisitar a dho Sr g ^{ra} 44 un 1812	098.0.0
pr 1 p ^{as} q ^e pague de llevar la silla demontar, y demas abis	001.0.0
pr 1 n ^{as} de flabos p ^r clabar el cajon de dha	000.1.1/2
pr 8 p ^{as} q ^e de remedios se le mandaron a con Cabua	008.4.0
pr 2 p ^{as} q ^e pague p ^r una butella de aceite de Almondia con 1 1/2 lb. a 10 n ^{as} libras, y la butella abril 30. un 1813	002.5.1/2
pr 4 p ^{as} p ^r media p ^r dho colate de paneta q ^e le mande	004.0.0
pr 6 p ^{as} q ^e pague a D ^{na} Juan. a irases. q ^e hizo la fanga impetada de vapor de Almondia	006.0.0
pr 5 p ^{as} q ^e pague p ^r 3. v. un pana asargada negra p ^r un pan talon p ^r Ignacio Navarro 3. un 1814. a 15 n ^{as} v.	005.5.0
pr 10 p ^{as} p ^r 1. v. de pan negro de primera p ^r otro pan talon p ^r los dias de fiesta Marzo 2 un 1814	010.0.0
pr 1 p ^{as} q ^e importe un brazero de cobre p ^r el Colegio p ^r Ignacio	0001.6.0
	Butella . . p ^r n ^{as} 447.1.0

Suma de la Buella... 7.1.0.
 pr 1^o pr un Tacho q. Tambien debe dho D.^o Inacio... 1.0.0
 pr 22^o q. me hizo un fango D.^o man! Salas de las
 Mulas ocupadas en las Cargas q. trajo p. el
 recientes a dho Fortinos en Mendocina las } 22.0.0
 q. le pague. La Mula her q. buvia Inacio

Hade haber dho sor D.^o Juan Mosas ^{6.5.11} 170.1.0.
 pr 500 p. q. Mentuigo D.^o Jose Maria Mosas un orden } 500.0.0
 en dho sor D.^o Juan Mosas 10. un 1811 } 29.7.0

Como aparece Me Alcania dho sor D.^o finado D.^o
 Juan de Mosas verter, y fue p. ciete reales a esta
 quenta, los q. con esta fecha setos entruge a su Sr.
 Exposita mi magna vicicidas Humitta en Mendocina
 y quidamos Chamelados a todas quentas: Sant.^o y dho D.^o
 a 1818. Juan Lavina